



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Análisis de Política Exterior

1. Denominación de la asignatura:

Análisis de Política Exterior

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

7541

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Formación especializada, Itinerario 2: Política y economía internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Marta Méndez Juez

4.b Coordinador de la asignatura

Marta Méndez Juez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 4º, Semestre 7º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Generales:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG3 Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo

CG14 Adquirir la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional

CG17 Adquirir la capacidad para leer textos políticos y sociales y buscar información en lengua extranjera

CG19 Adquirir un compromiso ético con los derechos fundamentales y el principio de igualdad de hombres y mujeres

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

Competencias Específicas:

CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos

CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas

CE4 Conocer los fundamentos de la política comparada

CE5 Comprender el comportamiento de los actores políticos

CE16 Comprender la política internacional

CE17 Comprender la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Abordar el concepto y el estudio de la política exterior.
Conocer la perspectiva histórica de la política exterior España y la evolución de sus ámbitos materiales de acción.
Estudiar la acción exterior de España en relación con los procesos, actores, cambios en la estructura y las dinámicas de la sociedad internacional.
Analizar la evolución de la política exterior de España en el proceso de integración de la Unión Europea y cuáles son las perspectivas de futuro.
Desarrollar los principales ámbitos geográficos de la acción exterior de España en el mundo.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I PARTE: INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO Y ESTUDIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA
Tema 1.- Introducción al estudio de la política exterior.
Tema 2.- Una perspectiva histórica de la política exterior española.
Tema 3.- La acción exterior española: organización administrativa y proceso de adopción de decisiones.
II PARTE: UNIÓN EUROPEA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA
Tema 4.- La posición geoestratégica de España en la Unión Europea. Ámbitos materiales de la política exterior española.
Tema 5.- Principios y límites de la acción exterior de España en el ámbito de la Unión Europea.
Tema 6.- La Política Exterior y de Seguridad Común y el Servicio Europeo de Acción Exterior.



III PARTE: LOS ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA

Tema 7.- La política exterior de España con América Latina.

Tema 8.- La política exterior de España con EE. UU y las relaciones trasatlánticas.

Tema 9.- La política exterior de España con África.

Tema 10.- La política exterior de España con Asia y el Pacífico.

Tema 11.- La política exterior de España con el mundo árabe y el mediterráneo.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Beneyto Pérez, José María y Pereira Castañares, Juan Carlos , (2015) Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI , CEU Ediciones , Madrid,
Cortés de Abajo, Enrique , (2017) Una mirada al mundo: un intento de ensayo global, SKR ediciones, Madrid,
PEREIRA, J.C. , (2010) La política exterior de España: de 1800 hasta hoy , Ariel,
Pérez Gil, L. , (2012) Elementos para una teoría de la política exterior , Tirant Lo Blanch., Valencia,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG3, CG14, CG17, CE4	24	21	45
Clases prácticas	CG4, CG19, CG21, CG22, CE5	8	7	15
Realización de trabajos	CG6, CG7, CG10, CG22, CE16, CE17	1	14	15
Pruebas de evaluación continua	CE2, CE3, CE4	1	2	3
Preparación y realización de pruebas escritas finales	CG14, CG22, CE4, CE16, CE17	2	20	22
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en cuatro procedimientos:

- Pruebas de evaluación continua, tales como cuestionarios, foros, participación en clase, ejercicios, debates, tareas y prácticas, entregadas obligatoriamente a través de la Plataforma UBUvirtual.
- Trabajo escrito o ensayo crítico sobre algún libro, película o material propuesto por la responsable de la asignatura: Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final teórico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final práctico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar tres de los cuatro procedimientos descritos (trabajo final, examen teórico y examen práctico), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos tres procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas tres pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida, aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima. Véase gráficamente: si dentro del apartado de pruebas de evaluación continua se prevé, por ejemplo, dos prácticas que pueda llegar a aportar hasta 1 punto a la nota final, solo sumará lo obtenido si alcanza el mínimo de 0,5 en el cómputo global, y así con el resto de procedimientos de evaluación.

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, no serán recuperables las pruebas de evaluación continua.



En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- Trabajo escrito o ensayo crítico sobre algún libro, película o material propuesto por la responsable de la asignatura (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

Para aprobar la asignatura en segunda convocatoria, es imprescindible superar cada una de las pruebas objeto de evaluación.

* Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados. El docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	20 %	20 %
Trabajo escrito (nota mínima de 5 sobre 10)	20 %	20 %
Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10)	50 %	50 %
Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir las pruebas de evaluación continua (20% de la asignatura), por una presentación oral, preferentemente a realizar en clase, previo acuerdo del día elegido, de 15 minutos de duración sobre un tema concreto del programa, además del examen oral sobre el conjunto de la asignatura. Quien se encuentre afectado por esta circunstancia, es necesario que envíe su solicitud de sustitución, durante el mes de octubre, al correo electrónico del responsable de la asignatura. Esta parte no será recuperable en Segunda Convocatoria al no poder realizarse fuera del horario lectivo.

12. Idioma en que se imparte:

Español

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

TÍTULO: Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

CURSO: Cuarto curso/ Primer semestre

ASIGNATURA: Análisis de Política Exterior (Código 7541)

TIPO DE ASIGNATURA: Optativa

CRÉDITOS: 4 créditos

PROFESORAS: Marta Méndez Juez

COORDINADORA: Marta Méndez Juez

CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos de acuerdo a la normativa vigente, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados.

La docente podrá utilizar **herramientas** diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Cuando comience la situación de excepcionalidad, se ofrecerá un **cronograma** de trabajo al alumnado para que se responsabilice con su trabajo y sepa de qué plazos dispone para el desarrollo de las actividades y la preparación de los temas.

También estarán a su disposición, desde el comienzo, todos los **materiales obligatorios** que son objeto de examen, así como el resto de materiales complementarios de cada unidad didáctica.

Se ofrecerán **tutorías** virtuales y apoyo constante al alumnado para el seguimiento y preparación de la asignatura, a través de los canales habituales de contacto (Plataforma, correo electrónico).

En el **momento** en que se declare la situación de excepcionalidad, se tendrá en cuenta (si fuera el caso) cómo ha sido el avance en contenidos y las pruebas de evaluación realizadas hasta ese momento en la asignatura, para después adaptar los cronogramas y los procedimientos de enseñanza y evaluación a las circunstancias y a los tiempos de que se disponga, según el calendario académico y la normativa vigente en ese momento.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación de la asignatura de Introducción a la Ciencia Política quedan configurados del modo que sigue:

Procedimiento	Peso en 1ª Convocatoria	Peso en 2ª Convocatoria
Pruebas de evaluación continua	20%	20%
Trabajo escrito *Nota mínima 5	20%	20%
Examen por cuestionario *Nota mínima 5	50%	50%
Examen por tarea a entregar *Nota mínima 5	10%	10%
TOTAL	100%	100%

- **Pruebas de evaluación continua:** estas pruebas, de realización voluntaria, serán adaptadas al entorno de trabajo virtual, pudiendo configurarse a modo de tareas, cuestionarios, foros o cualquier otra herramienta habilitada en la Plataforma UBUVirtual.
- **Trabajo escrito:** esta prueba consistirá en una entrega de tarea, a través de la Plataforma UBUVirtual, conforme a las pautas metodológicas y los plazos fijados por la docente desde el inicio del semestre. Se mantendrá la necesidad de conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.

- **Examen por tarea a entregar:** esta prueba consistirá en una entrega de tarea, a través de la Plataforma UBUVirtual, conforme a las pautas y los plazos fijados por la docente. Se mantendrá la necesidad de conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.
- **Examen por cuestionario:** se sustituirá el examen final teórico de la asignatura por esta prueba. Se mantendrá la necesidad de conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.

El examen se llevará a cabo de manera virtual, a través del icono de “**Cuestionario**” Resulta indispensable comprobar que la conexión a Internet es óptima, pues no habrá posibilidad de realizar los cuestionarios en otra fecha u hora de las fijadas oficialmente a partir de este momento. La Plataforma UBUVirtual está tecnológicamente capacitada para desarrollar pruebas de evaluación mediante cuestionarios, sin que concurra ningún error por razón de la afluencia de participantes o por otras cuestiones del entorno virtual. Por ello, y solo en casos justificados oficialmente y excepcionales donde no haya sido posible desarrollar la prueba en el tiempo y en la forma requeridas, se podrá habilitar otro mecanismo de evaluación que, previsiblemente, será un examen oral. Pero esto solo sería una excepción a la norma general que, en circunstancias normales, no va a ser necesario habilitar.

El **objetivo** de todas las pruebas es que el alumnado demuestre que ha estudiado en profundidad la totalidad de los materiales pautados por las docentes, esto es, que ha asimilado y es capaz de desarrollar los bloques de contenidos reflejados en el Punto 9.2 de la Guía Docente (Temas 1 a 11).

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Las pruebas de evaluación continua se ajustarán a la fecha y hora oficial de impartición de la docencia prevista con carácter presencial pero adaptada al entorno virtual, y conforme al cronograma facilitado por la docente.

Las pruebas de evaluación finales se realizarán conforme al calendario oficial previsto por la Universidad de Burgos.